

**BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO ANUAL CIUDAD DE MARBELLA**  
**Organizado por la Asociación Fotográfica de Marbella F8**

La Asociación fotográfica de Marbella F8 convoca su concurso fotográfico anual CIUDAD DE MARBELLA, destinado a profesionales y aficionados a la fotografía artística. Esta convocatoria anual tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar la divulgación de la fotografía, promocionar las creaciones de los fotógrafos noveles, y dar a conocer las excelencias de nuestra ciudad, sus costumbres, sus gentes, y su patrimonio cultural a nivel mundial.

**BASES DE PARTICIPACIÓN:**

1º) El concurso está abierto a fotógrafos aficionados y profesionales, de cualquier nacionalidad y país de residencia.

No podrán participar en el concurso los miembros de la Junta Directiva de F8, ni sus familiares hasta segundo grado de parentesco. Esta restricción es aplicable a los miembros del jurado.

No se cobrarán derechos de inscripción y/o participación.

2º) Se establecen las siguientes categorías:

- a) Tema libre
- b) Marbella (las fotografías deberán estar relacionadas con la ciudad, su entorno, sus gentes, costumbres, fiestas, etc.).
- c) Categoría infantil, hasta 18 años, con tema libre.

3º) El número de obras a presentar serán de 2 como máximo por autor.

4º) Las fotografías deberán presentarse sobre soporte gráfico, siendo el formato libre.

5º) Las obras deberán ser originales. No se aceptarán reproducciones ni fotografías que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse, a juicio del jurado, como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes.

Las fotografías deben presentarse montadas en passe-partout o cartón rígido de 40x50cm. En el reverso figurará el título de la obra, la categoría por la que concursa, y el seudónimo del autor; asimismo se podrá reseñar las características de la obra (digital, analógica, blanco y negro, tipo de soporte, etc.).

6º) A las fotografías se adjuntará, en un sobre cerrado con el seudónimo del autor, CD conteniendo las obras presentadas, en formato jpg, con un tamaño y resolución mínimo de 10x20cm y 300ppi, y tarjeta con el nombre y datos de contacto del autor (teléfono y mail).

7º) Las obras se entregarán personalmente, o enviarán, en este caso perfectamente embaladas, a Gabinete Laboral Baraza, Avda. Ricardo Soriano, 50, 2º, oficina 2, 29601 – Marbella (Málaga).

8º) Todas las obras, una vez emitido el fallo del concurso, podrán ser retiradas en los diez días siguiente al del fijado para aquél. Las obras no retiradas pasarán a formar parte de la fototeca de F8, autorizándose a dicha Asociación para su utilización en exposiciones, publicaciones, etc, siempre con indicación del autor.

9º) El jurado estará constituido por 5 miembros, 4 fotógrafos y profesionales de reconocido prestigio, y el presidente del jurado, que será el de F8.

10ª) De entre las fotografías presentadas, cada miembro del jurado elegirá 3 obras de cada categoría a concurso, mediante votación secreta. El día del fallo, y en sesión pública, se procederá a seleccionar las tres finalistas, por categoría, de entre las preseleccionadas. La votación se realizará mediante voto secreto. En caso de empate, el voto del presidente será dirimente.

El dictamen del jurado será inapelable.

El fallo será comunicado en la página web de la asociación, redes sociales, y por e-mail a los participantes.

11º) El ganador de cada categoría recibirá una placa acreditativa, y será obsequiado con una cena para dos personas en el restaurante La Crêperie de Puerto Banús.

Asímismo participará en la exposición colectiva anual de F8, que tendrá lugar a final de año.

12º) Los premios serán entregados en acto público, que será anunciado y publicitado con suficiente antelación.

13º) El calendario del concurso será anunciado a través de los medios de comunicación ordinarios y redes sociales.

14º) La organización observará un estricto cuidado en la manipulación y custodia de las obras presentadas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, rotura, robo o daños sufridos por las fotografías con ocasión de su envío, traslado y exposición.

15º) toda obra presentada que no cumpla con los requisitos recogidos en estas bases, será automáticamente descalificada.

16º) La mera participación en el concurso, implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo y la renuncia a cualquier reclamación.